

D^a María Bueyo Díez Jalón, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, la “Sociedad”),

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 28 de octubre de 2021 acordó, entre otros acuerdos que no lo contradicen ni afectan en modo alguno, aprobar, en los términos propuestos, la adjudicación del contrato de servicio integral de creatividad, comunicación y publicidad para los juegos denominados lotos (La Primitiva® y su juego asociado El Joker® y el Gordo de la Primitiva®) y sus juegos asociados, así como del correspondiente gasto, a favor de la empresa PROXIMITY MADRID-AGENCIA DE COMUNICACIÓN, S.L., con NIF B61509782, sujeta dicha adjudicación la presentación de la documentación indicada en el pliego procediéndose en otro caso tal y como indica el mismo.

Asimismo, se acuerda excluir a los siguientes licitadores por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación en los criterios sujetos a un juicio de valor, de acuerdo con lo previsto en el pliego:

- IVANDRAGO, S.A.
- NO LINE WORLDWIDE. S.L.
- RODRIGO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.A.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 28 de octubre de 2021, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Consejo de
Administración

La Secretaria del Consejo de
Administración